



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPE-UNC:0030064/2018

CÓRDOBA; 07 JUN 2018

VISTO:

El expediente por el cual se solicita se fije el nuevo monto de asignación estímulo para Becas de Promoción de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades Internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 10 del Anexo I, del Reglamento de Becas de Promoción de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades Internas, aprobado por Resolución 306-HCD-2009 establece que la Facultad, a través del Sr. Decano, fijará las asignaciones estímulo para las becas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Establecer a partir del 1º de Junio de 2018 la suma total de PESOS CINCO MIL C/00/100 (\$ 5.000,00) como Asignación Estímulo para Becas de Promoción de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades Internas de esta Facultad, aprobada por Resolución N° 306-HCD-2009.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Económico Financiera y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1013
MPS/VS/SDO
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
ÁREA OPERATIVA

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139